

Torre Ejecutiva Anexo Santiago de Liniers 1280, C.P.: 11.100 Tel.:+598 2902 7303

Montevideo, 30 de junio de 2020

# Índice Medio de Salarios (IMS)

(Base Julio 2008 = 100)

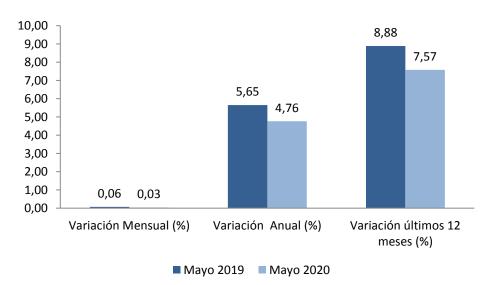
## **Mayo 2020**

## **Principales Resultados**

El IMS de mayo 2020 registró una variación mensual de 0,03%, acumulada en el año de 4,76% y en los últimos 12 meses de 7,57%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses		
343,61	0,03%	4,76%	7,57%		

Gráfico 1. IMS - Comparativo de variaciones en porcentaje. Mayo 2019- Mayo 2020



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 1. IMS - Comparativo de índices y variaciones. Mayo 2019- Mayo 2020

	Mayo 2019	Мауо 2020
Índice General	319,42	343,61
Variación Mensual (%)	0,06	0,03
Variación Anual (%)	5,65	4,76
Variación últimos 12 meses (%)	8,88	7,57

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones



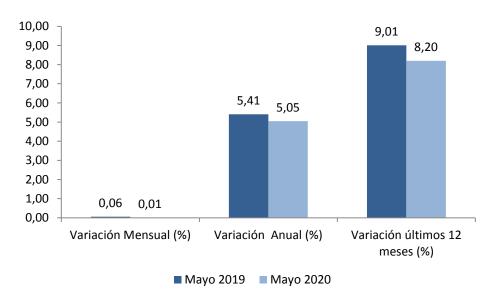
Torre Ejecutiva Anexo Santiago de Liniers 1280, C.P.: 11.100 Tel.:+598 2902 7303

www.ine.gub.uy

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de mayo 2020 registró una variación mensual de 0,01%, acumulada en el año de 5,05% y en los últimos 12 meses de 8,20%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses		
350,72	0,01%	5,05%	8,20%		

Gráfico 2. IMSN - Comparativo de variaciones en porcentaje. Mayo 2019- Mayo 2020



Cuadro 2. IMSN – Comparativo de índices y variaciones. Mayo 2019- Mayo 2020

	Mayo 2019	Mayo 2020
Índice General	324,15	350,72
Variación Mensual (%)	0,06	0,01
Variación Anual (%)	5,41	5,05
Variación últimos 12 meses (%)	9,01	8,20

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones



Torre Ejecutiva Anexo Santiago de Liniers 1280, C.P.: 11.100 Tel.:+598 2902 7303

### **Comentarios**

- El **Sector Privado** del IMS presenta una **variación mensual de 0,00%**, producto de las incidencias de las secciones: "Actividades Inmobiliarias Empresariales y de Alquiler" (-0,01%) y "Enseñanza" (0,01%).
- El **Sector Público** del IMS presenta una **variación mensual de 0,08%** que se explica por las incidencias de "Gobierno Central"(-0,03%), "Empresas Públicas" (-0,02%) y "Gobiernos Departamentales" (0,13%).
- El Índice Medio del Salario Real con Base Julio 2008 =100 presentó una variación mensual de -0,53%, producto de las variaciones del Sector Privado (-0,57%) y del Sector Público (-0,48%).



Torre Ejecutiva Anexo Santiago de Liniers 1280, C.P.: 11.100 Tel.:+598 2902 7303

### www.ine.gub.uy

### **Gráficos**

Gráfico 3. IMSN - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Mayo 2019- Mayo 2020

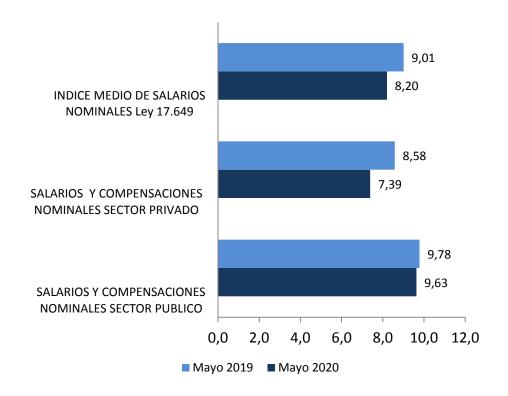
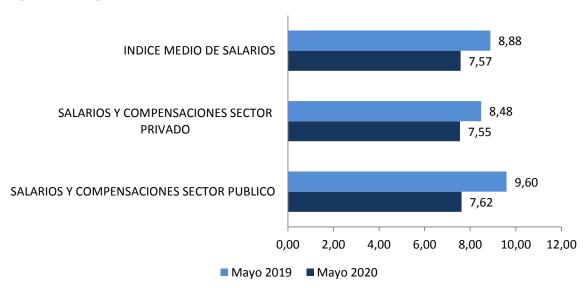


Gráfico 4. IMS - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Mayo 2019- Mayo 2020

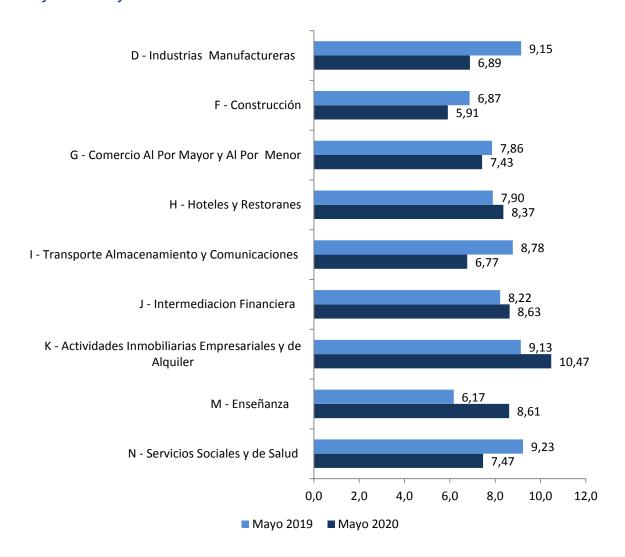




Torre Ejecutiva Anexo Santiago de Liniers 1280, C.P.: 11.100 Tel.:+598 2902 7303



Gráfico 5. IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Mayo 2019- Mayo 2020





Torre Ejecutiva Anexo Santiago de Liniers 1280, C.P.: 11.100 Tel.:+598 2902 7303

www.ine.gub.uy

Gráfico 6. IMS - Sector Público. Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Mayo 2019- Mayo 2020

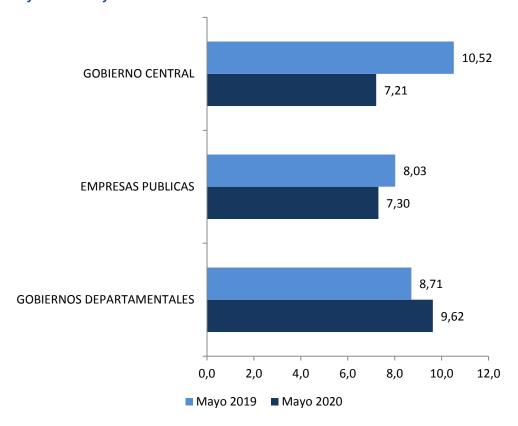
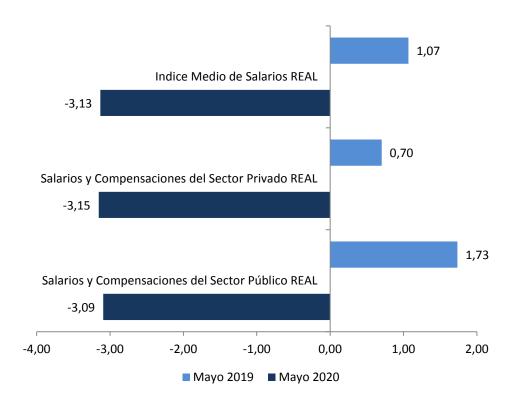


Gráfico 7. IMS REAL - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Mayo 2019- Mayo 2020





Torre Ejecutiva Anexo Santiago de Liniers 1280, C.P.: 11.100 Tel.:+598 2902 7303

## **Cuadros**

### Cuadro 3. IMS - Números índices y variaciones según conceptos. Mayo 2020

			Variaciones (%)				
	Índice	Mes	Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)		
INDICE MEDIO DE SALARIOS	343,61	0,03	4,76	7,57			
Salarios y compensaciones Sector Privado	355,05	0,00	3,79	7,55			
Salarios y compensaciones Sector Público	325,00	0,08	6,52	7,62	0,03		
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	355,05	0,00	3,79	7,55			
D – Industrias manufactureras	338,98	0,01	3,68	6,89	0,00		
F – Construcción	391,23	0,00	0,84	5,91	0,00		
G – Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	385,70	0,00	3,48	7,43	0,00		
H – Hoteles y restaurantes	369,81	-0,02	4,05	8,37	0,00		
I – Transporte, almacenamiento y comunicaciones	337,02	0,04	3,13	6,77	0,00		
J – Intermediación financiera	318,17	-0,03	4,35	8,63	0,00		
K – Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	467,39	-0,10	5,99	10,47	-0,01		
M – Enseñanza	338,27	0,17	4,75	8,61	0,01		
N – Servicios sociales y de salud	324,26	-0,01	4,26	7,47	0,00		
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PUBLICO	325,00	0,08	6,52	7,62	0,03		
Gobierno Central	340,48	-0,06	7,07	7,21	-0,03		
Empresas Públicas	310,68	-0,07	5,48	7,30	-0,02		
Gobiernos Departamentales	297,09	0,83	6,19	9,62	0,13		
SALARIOS REALES							
Indice de precios del consumo	253,08	0,57	6,77	11,05			
Indice Medio de Salarios REAL	135,77	-0,53	-1,89	-3,13			
Salarios y Compensaciones del Sector Privado REAL	140,29	-0,57	-2,79	-3,15			
Salarios y Compensaciones del Sector Público REAL	128,42	-0,48	-0,23	-3,09			
SALARIOS NOMINALES							
Indice Medio de Salarios Nominales, ley 17.649	350,72	0,01	5,05	8,20			
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Privado	358,36	0,01	3,21	7,39	0,00		
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Público	338,30	0,03	8,38	9,63	0,01		

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.



Torre Ejecutiva Anexo Santiago de Liniers 1280, C.P.: 11.100 Tel.:+598 2902 7303

www.ine.gub.uy

### Cuadro 4. IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado. Divisiones investigadas (2 dig. CIIU Rev.3). Mayo 2020

Variaciones (%)					
	Índice	Mes	Acumul ado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	355,05	0,00	3,79	7,55	
D - Industrias manufactureras	338,98	0,01	3,68	6,89	0,00
15 – Elaboración de productos alimenticios y bebidas.	353,42	-0,02	3,63	6,21	0,00
17 - Fabricación de productos textiles.	309,01	0,06	4,31	7,71	0,00
18 - Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles.	354,82	0,01	3,58	7,26	0,00
19 - Curtiembres y talleres de acabado; fabricación de productos de cuero excepto prendas de vestir.	278,06	0,15	3,84	7,83	0,00
20 - Producción y productos de madera excepto muebles	331,85	0,00	3,60	8,16	0,00
21 - Fabricación de papel y de productos de papel.	285,30	0,01	5,93	10,99	0,00
22 - Actividades de encuadernacion, impresion, edicion y reproduccion de grabaciones.	310,67	-0,01	2,50	5,38	0,00
24 - Fabricación de sustancias y de productos quimicos.	322,00	-0,01	4,19	8,02	0,00
25 - Fabricación de productos de caucho y plastico.	362,81	0,03	4,04	7,70	0,00
26 - Fabricación de otros productos minerales no metalicos.	384,30	0,07	0,93	4,85	0,00
28 - Fabricación de productos metalicos, maquinarias y equipos.	371,70	0,01	3,64	6,67	0,00
34 - Fabricación de vehiculos automotores, remolques y semirremolques.	338,41	0,07	5,15	8,14	0,00
36 - Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras.	354,16	0,07	3,05	8,64	0,00
F - Construcción	391,23	0,00	0,84	5,91	0,00
45 - Construcción	391,23	0,00	0,84	5,91	0,00
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	385,70	0,00	3,48	7,43	0,00
50 - Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor de combustibles para automotores.	395,86	-0,04	2,86	7,76	0,00
51 - Comercio al por mayor y a comisión (excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas).	362,12	0,02	4,08	7,99	0,00
52 - Comercio al por menor excepto de vehículos automotores y motocicletas. Reparación de efectos personales y enseres domésticos.	407,03	-0,01	3,10	6,83	0,00
H - Hoteles y restoranes	369,81	-0,02	4,05	8,37	0,00
55 - Hoteles y restoranes.	369,81	-0,02	4,05	8,37	0,00
I - Transporte almacenamiento y comunicaciones	337,02	0,04	3,13	6,77	0,00
60 -Transporte por via terrestre y por tuberia.	332,53	0,07	2,45	6,43	0,00



Torre Ejecutiva Anexo Santiago de Liniers 1280, C.P.: 11.100 Tel.:+598 2902 7303

www.ine.gub.uy

61 - Transporte por vía acuática.	312,24	0,03	4,54	6,47	0,00
62 - Transporte por vía aérea.	326,37	0,00	4,60	8,37	0,00
63 - Actividades de transporte, complementarias y auxiliares, actividades de agencias de viajes.	347,00	-0,07	3,17	6,64	0,00
64 - Correo y telecomunicaciones.	347,50	0,14	3,94	7,50	0,00
J - Intermediación financiera	318,17	-0,03	4,35	8,63	0,00
65 - Establecimientos financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones.	318,17	-0,03	4,35	8,63	0,00
K - Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler	467,39	-0,10	5,99	10,47	-0,01
71 -Alquiler de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos.	375,28	0,25	4,04	7,66	0,00
72 - Informática y actividades conexas.	327,42	-0,15	3,07	8,34	0,00
73 – Investigación y desarrollo.	302,25	-1,31	3,72	8,38	0,00
74 - Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.	535,45	-0,06	6,84	11,15	0,00
M - Enseñanza	338,27	0,17	4,75	8,61	0,01
80 - Enseñanza	338,27	0,17	4,75	8,61	0,01
N - Servicios sociales y de salud.	324,26	-0,01	4,26	7,47	0,00
85 - Actividades relacionadas con la salud humana.	324,26	-0,01	4,26	7,47	0,00

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.



Torre Ejecutiva Anexo Santiago de Liniers 1280, C.P.: 11.100 Tel.:+598 2902 7303

## Nota Metodológica

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.

INDICE MEDIO DE SALARIOS E INDICE MEDIO DE SALARIOS NOMINALES CAMBIO DE BASE - JULIO 2008

El Instituto Nacional de Estadística informa del cambio de base del Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales, fijándose sus números índices en 100,00 para el mes de Julio de 2008. Ambos indicadores sustituyen a todo efecto y en forma respectiva al Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales de base Diciembre de 2002.

El Índice Medio de Salarios (IMS) fue establecido por Ley No. 13.728 del 17/12/1968 con el objetivo de estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores permanentes en relación de dependencia de los sectores público y privado formal de todo el país.

Entre sus usos más importantes se destaca:

- La actualización de la Unidad Reajustable del Banco Hipotecario del Uruguay con el objetivo de reajustar los créditos otorgados por esa institución;
- La actualización de la Unidad Reajustable de Alquileres con el fin de reajustar los contratos de arrendamiento de viviendas;
- La estimación de la evolución del poder de compra de los salarios, mediante la relación entre el IMS y el Índice de Precios al Consumo.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) fue establecido por Ley No. 17.649 del 3/06/2003, siendo su objetivo ajustar las pasividades de acuerdo a lo establecido por el art. 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Para el cambio de base de ambos índices se tomó en cuenta tres aspectos principales: las fórmulas de cálculo; las ponderaciones por sector, clase de actividad y grupo ocupacional; y la reformulación de la muestra de empresas y unidades informantes.

Las fórmulas de cálculo mantienen las definiciones adoptadas en la base anterior (<u>ver Metodología</u>).

El IMS se estima a partir de las variaciones mensuales del salario líquido promedio de categorías laborales específicas de trabajadores seleccionadas en cada empresa integrante de la muestra, agrupando por grupo ocupacional, estrato de tamaño y clase de actividad.

El cómputo del salario líquido considera los aportes a la seguridad social, seguro de salud, el Fondo de Reconversión Laboral (FRL), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros aportes personales a cargo del trabajador específicos de cada clase de actividad.

Las nuevas ponderaciones del índice se calcularon de acuerdo a la distribución de la masa salarial por sector y clase de actividad, a partir de la información aportada por los organismos de previsión social para el sector privado y la ejecución presupuestal del año 2007 para el sector público. Estas reflejan el incremento del peso del sector público en el total de la masa salarial, pasando de representar el 32.9% en 2002 al 38.1% en 2007.



Torre Ejecutiva Anexo Santiago de Liniers 1280, C.P.: 11.100 Tel.:+598 2902 7303

Finalmente, en lo que respecta a la muestra se expandió la cobertura del sector público hasta abarcar más de 65 unidades ejecutoras, que representan a 42 incisos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos de Contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de todo el país.

En el sector privado se amplió la muestra hasta alcanzar las 800 empresas, relevándose un total superior a 3.700 categorías laborales específicas de trabajadores. Las Divisiones de actividad comprendidas en el índice del sector privado son la Industria manufacturera, Construcción, Comercio al por mayor y por menor, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Enseñanza, Servicios sociales y de Salud.

## Más información en el sitio web:

- Nota metodológica completa
- Series estadísticas

## **Contacto:**

Depto. de Difusión y Comunicación

Instituto Nacional de Estadística

Torre Ejecutiva Anexo, Piso 4 Liniers 1280, C.P.: 11.100

Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725

E-mail: difusion@ine.gub.uy

Sitio Web: https://www.ine.gub.uy

Twitter: @ine\_uruguay